

La inmigración extranjera en Canarias en el cambio de siglo

JOSEFINA DOMÍNGUEZ MÚJICA

INTRODUCCIÓN

La importancia que han adquirido los procesos de inmigración extranjera en la historia reciente de España y que permitieron a los profesores Muñoz e Izquierdo acuñar la frase de *L'Espagne, pays d'inmigration*, en la ya temprana fecha de 1989, debe ser convenientemente calibrada en su dimensión territorial.

Las peculiaridades que presentan estos procesos en cada una de las Comunidades del Estado español nos obliga a aproximar la escala de análisis, en este caso concreto a Canarias, un archipiélago atlántico con estatus de región ultraperiférica en el seno de la Unión Europea y que conforma su frontera meridional más lejana, a poco más de 100 kilómetros de las costas occidentales del Sahara.

Por tanto, en este artículo tratamos de dibujar las características de la inmigración extranjera en Canarias, características que definen un comportamiento demográfico en el que queremos resaltar el protagonismo de los individuos como agentes de los procesos sociales.

La perspectiva de análisis que desarrollamos excluye, intencionadamente, dos parcelas cuyo concurso haría más compleja la definición de los

* Josefina Domínguez Mujica. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

procesos migratorios: el estudio de las corrientes de emigración exterior y el reconocimiento de la realidad migratoria de cada una de las islas. El primer enfoque entraña ciertas dificultades, por la imposibilidad de obtener información de una de las fuentes que nos permite analizar mejor los flujos, la Estadística de Variaciones Residenciales¹. El segundo nos haría modificar la escala de análisis y perder la visión de conjunto, aunque también es cierto que son muchas las especificidades que convendría analizar en relación con los comportamientos demográficos de cada territorio insular y que apuntan al diferenciado dinamismo de sus estructuras productivas.

LAS PECULIARIDADES EN EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO DE CANARIAS

La intensidad del incremento poblacional de las Islas, uno de los fenómenos más claros de diferenciación demográfica en el conjunto del Estado español en la actualidad, tiene precedentes que se remontan varias décadas atrás. En la temprana fecha de los sesenta del siglo XX se produjo un importante incremento de población a consecuencia de distintos factores, entre los que destaca la modificación de las pautas migratorias. El saldo migratorio comenzó a arrojar un balance positivo (16.037 personas) cuando aún predominaba el signo negativo en el conjunto del Estado español (-491.300 personas). Los datos de población del Padrón Municipal de Habitantes referentes al año de 1986² señalan que la proporción de población procedente del extranjero era ya importante en aquel momento, ascendía a un 2,9 por ciento (41.893) del total de la población de derecho y los nacidos en países extranjeros alcanzaban el 3,4 por ciento (49.929).

Por otra parte, un crecimiento vegetativo caracterizado por unas elevadas tasas de natalidad y por unas tasas de mortalidad ligeramente más reducidas comenzaron a perfilar los rasgos diferenciales de la población del Archipiélago en un pasado reciente. A modo de ejemplo valgan estos datos, en el quinquenio de 1961-1965 la tasa de natalidad de la población cana-

1. En la Estadística de Variaciones Residenciales queda constancia de las bajas municipales a causa de los desplazamientos que se desarrollan en el interior del Estado (altas en otro municipio) mientras que no quedan reflejadas aquéllas que se producen a causa de la emigración exterior, dado que los emigrantes sólo se dan de baja en circunstancias excepcionales.

2. El Centro de Estadística y Documentación de Canarias fue el precedente del actual Instituto Canario de Estadística.

ria fue de 27 por mil, frente al 21,3 por mil de la población española, y la tasa de mortalidad, de 6,7 por mil, frente al 8,6 por mil del conjunto nacional. Estos aspectos han sido frecuentemente abordados en los análisis geodemográficos que han desarrollado distintos investigadores en monografías dedicadas a esta temática y en los capítulos correspondientes a la evolución de la población en distintas obras de Geografía de Canarias y de Geografía de España. Ahora bien, nos ha parecido conveniente extender este análisis hasta nuestros días, dirigiendo nuestra mirada a la última década del siglo XX y a los primeros años del siglo XXI, época a la que nos referiremos como la del *cambio de siglo*.

La tasa de variación de la población de Canarias en el intercenso 1991-2001 fue una de las más altas de toda España (13,4 por ciento), superada tan sólo por la de Baleares (18,7 por ciento) y la de Murcia (14,5 por ciento) y a mucha distancia de la cifra que representó el crecimiento de la población española (5,1 por ciento). Para intentar interpretar las causas de dicho incremento conviene establecer la responsabilidad que han tenido los componentes de la tasa de crecimiento y que derivan de una transición demográfica tardía, de tal manera que, según datos del año 2004, Canarias se situaba en la cuarta posición en el *ranking* del crecimiento vegetativo de las Comunidades Autónomas, tras Murcia, Madrid y Baleares.

Si en España, como en otros países mediterráneos, el descenso de la fecundidad se dio con un cierto retraso y con una espectacular intensidad, en Canarias este retraso e intensidad han sido aún más destacados. Por ello, las generaciones más numerosas de ese pasado poblacional siguen teniendo un gran peso, lo que ha rejuvenecido la estructura demográfica. En consecuencia, la fase de la transición correspondiente a una sociedad envejecida se ha alejado de la población canaria, tanto por el impacto que representa ese pasado natalista como por el de los recientes procesos de inmigración (Comité de Expertos, 2003, pág. 42). A modo de ejemplo, ofrecemos una tabla comparativa con datos del crecimiento natural, del saldo migratorio y del crecimiento total de Canarias, España y la Unión Europea de los quince (cuadro estadístico 1) y las pirámides de población de España y Canarias en 2001 (figura 2).

En la figura 2 se puede apreciar que la tasa de crecimiento total de la población canaria, en la segunda mitad de los noventa, fue superior a la media nacional y algo más reducida que la de los países de la Unión. En los tres ámbitos geográficos analizados la principal contribución al crecimiento derivó del saldo migratorio, saldo que tuvo un mayor peso en las Comunidades Europeas y el Archipiélago. Por otra parte, también existe una mayor proximidad a la tasa de crecimiento vegetativo de la Unión por parte del Archipiélago, si bien en

este último caso no deriva de un repunte de la fecundidad sino de unos niveles de partida muy elevados y de una ligerísima tendencia a su recuperación. En consecuencia, se alcanzaron unos índices de crecimiento demográfico más próximos a los de la Europa Comunitaria en ese período, que se plasmaron en unas estructuras poblacionales más dinámicas.

Esta sencilla caracterización precede al análisis detallado que abordamos a continuación y que pretende afinar los rasgos del comportamiento de la inmigración extranjera en Canarias a partir de las siguientes consideraciones: la intensidad del fenómeno, las procedencias, la irregularidad de los flujos, las repercusiones biodemográficas, el impacto en el mercado laboral y las actuaciones institucionales.

CUADRO. 1. LOS COMPONENTES DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN (1995-1999)

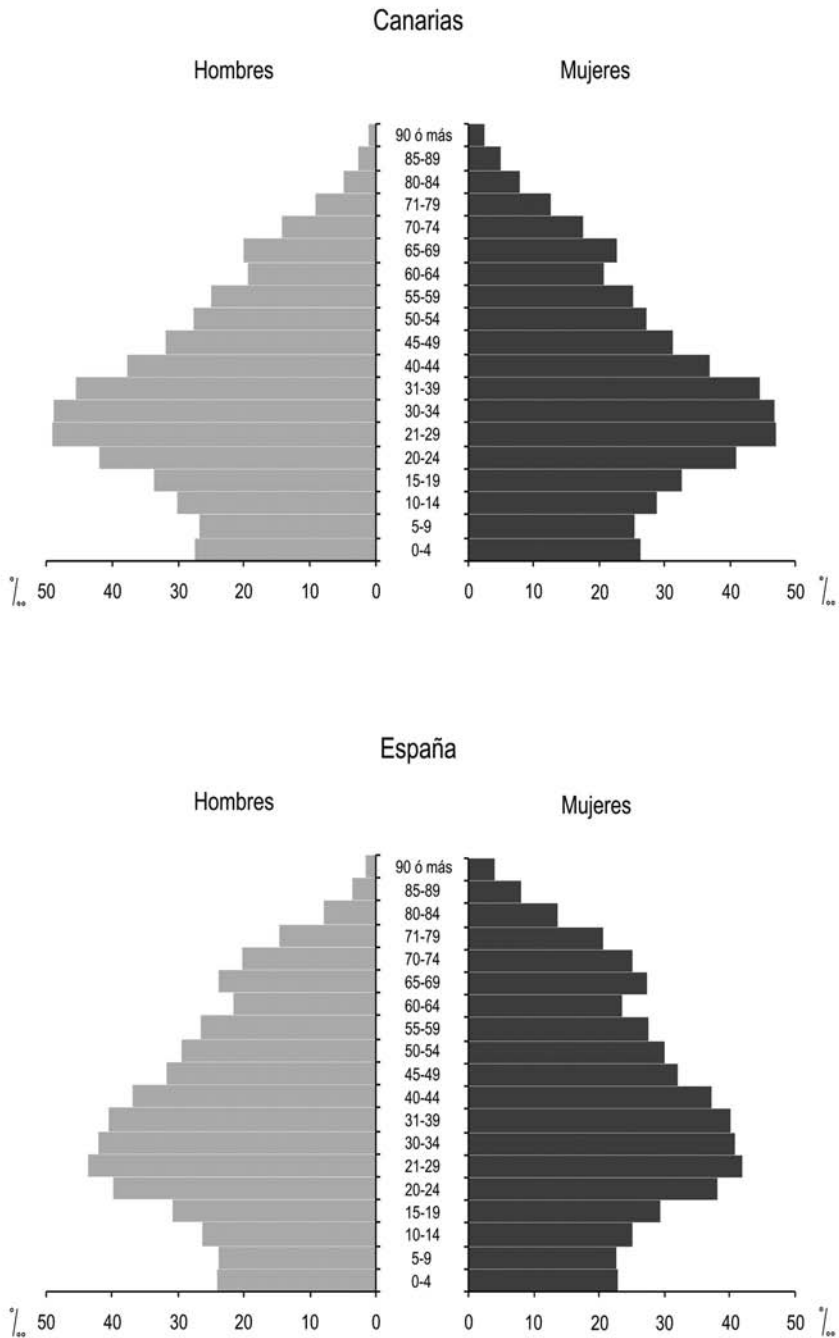
	Crecimiento natural	Saldo migratorio	Crecimiento total
Canarias	0,4	1,7	2,1
España	0,2	1,0	1,2
Unión Europea	0,7	1,9	2,6

Fuentes: Eurostat. Estadística de Variaciones Residenciales y Movimiento Natural de la Población (INE)

LA INTENSIDAD DE LA INMIGRACIÓN

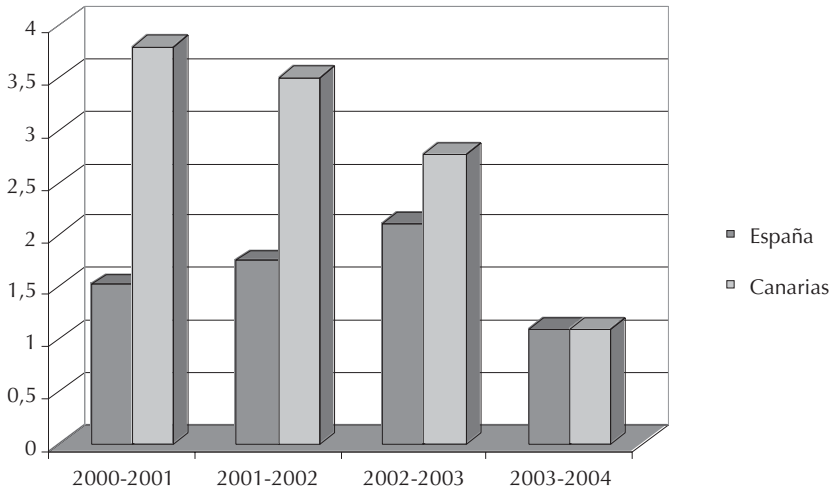
En un estudio pormenorizado de la inmigración conviene precisar su dimensión. La proporción de extranjeros en el archipiélago superaba la cifra del 9 por ciento de la población residente de Canarias (9,47%) a uno de enero de 2003, el porcentaje más elevado tras el de las Islas Baleares (13,35%) y la Comunidad de Madrid (10,30%) y a escasa distancia del de la Comunidad Valenciana (9,25%), Melilla (9,25%), la Región de Murcia (8,97%) y Cataluña (8,10%). A uno de enero de 2005, la cifra de extranjeros representaba ya un 11,2 por ciento de la población (22.260) y, a pesar de ello, las altas padronales que registra la Estadística de Variaciones Residenciales reflejan una ligera reducción del ritmo de inscripciones en los años 2002-2004; el año 2003, por ejemplo, los extranjeros que se inscribieron en Canarias representaron el 5,66 por ciento del total, mientras que en el año 2004 no alcanzaron el cinco por ciento (4,99). Por esta razón, si establecemos una comparación entre el porcentaje de incremento de las poblaciones de Canarias y España, según datos del Padrón continuo, se puede apreciar que, desde el año 2000, viene produciéndose una aproximación entre las cifras (figura 2).

FIGURA 1. PIRÁMIDES DE LA POBLACIÓN DE CANARIAS Y ESPAÑA EN 2001



Fuente: Censo de Población y Viviendas, 2001 (INE)

FIGURA 2. PORCENTAJE DE INCREMENTO DE LA POBLACIÓN DE ESPAÑA Y CANARIAS (2000-2004)



Fuente: Padrón Continuo de Población (INE).

Es más, la evolución de extranjeros residentes en Canarias refleja un menor incremento en estos últimos años. Concretamente, en 1998 los extranjeros empadronados en el Archipiélago representaban el 8,7 por ciento del total de extranjeros inscritos en España, mientras que en 2002 la cifra había descendido al 7,2 por ciento del total de extranjeros residentes en el Estado, en 2003 al 6,7 por ciento, en 2004 al 6,1 por ciento y en 2005 al 6 por ciento.

¿A qué circunstancias se debe esta diferencia? Consideramos que se pueden considerar dos factores de distinta índole. En primer lugar, uno de orden económico. De todos es conocida la íntima correspondencia que se establece entre la evolución de la economía insular y las coyunturas internacionales. La actividad económica de Canarias es mucho más susceptible a la secuencia de los distintos ciclos productivos. En las Islas, la fase expansiva del capitalismo mundial de fines de los noventa generó una estrategia de crecimiento, vinculada a la intensificación turística y a otros sectores del terciario (actividades portuarias relacionadas con el tráfico internacional de mercancías...), que incrementaron la demanda de puestos de trabajo. En esta fase, la atracción inmigratoria del Archipiélago descansó, en buena medida, en ese impulso económico. Sin embargo, los sectores clave de su PIB, el turismo o la oferta comercial orientada hacia compradores externos, son

fuertemente sensibles y, por tanto, elásticos a las motivaciones y visiones de sus eventuales clientes. En consecuencia, la minoración en el ritmo del crecimiento de la economía mundial, desde el año 2001, generó una contracción más acentuada en el propio crecimiento de la economía insular. Es posible, por tanto, que los ajustes en un mercado laboral estrechamente condicionado por la desaceleración económica hayan provocado, a su vez, una desaceleración de la inmigración exterior.

En segundo lugar, no conviene perder la perspectiva geográfica, no debemos olvidar que se trata de un archipiélago situado a más de 1.000 kilómetros de otros territorios del estado. Es posible que la fase de maduración de los procesos migratorios, en la que se produce una reestructuración de las corrientes desde los lugares de primer asentamiento hacia otros espacios geográficos periféricos, deje fuera en mayor medida a Canarias. Un análisis detallado del comportamiento migratorio de las distintas Comunidades Autónomas del Estado español nos permite apreciar que las que trajeron muy poca población en la segunda mitad de los noventa hoy se ven beneficiadas por la inscripción de nuevos residentes, habitantes que, en su mayor parte, proceden de los puntos de recepción de la primera inmigración, lugares que actúan hoy como centros de difusión y redistribución.

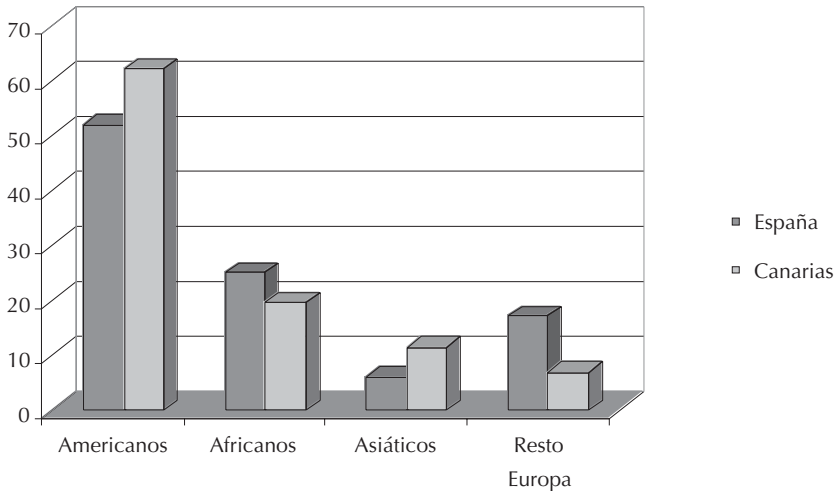
La explotación de datos que hace el INE con la información de la Estadística de Variaciones Residenciales, diferenciando el lugar de procedencia y de destino por parte de la población extranjera dentro del territorio nacional, nos permite apreciar que el saldo resultante de los extranjeros que vinieron a Canarias desde otras Comunidades y de los que se fueron desde Canarias hacia otras Comunidades fue insignificante, de poco más de 700 personas en 2003 y de 980 en 2004. Sólo un seguimiento pormenorizado de la redistribución de corrientes entre las distintas Comunidades nos permitirá corroborar esta apreciación dentro de unos años.

LAS PROCEDENCIAS

Cualquier análisis acerca de procesos migratorios exige la caracterización de flujos y de *stocks*. Pues bien, desde esta segunda consideración hemos establecido las pertinentes comparaciones entre la procedencia de la población extranjera residente en Canarias y la de los residentes extranjeros en el conjunto del Estado español, valiéndonos de los datos del Censo de Población y Viviendas de 2001. Dicha comparación arroja grandes diferencias. En primer lugar, la más significativa es la del elevado porcentaje de

población europea de los países de la Unión que reside en el Archipiélago, particularmente alemanes y británicos. En su conjunto, los ciudadanos de la Europa de los quince representaban, en 2001, el 49 por ciento de los residentes extranjeros de Canarias, frente a un 22 por ciento de España. Si excluimos de las comparaciones este colectivo, también se aprecian notables divergencias (figura 3).

FIGURA 3. PROPORCIÓN DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y CANARIAS SEGÚN PROCEDENCIAS



Fuente: Censo de Población y Viviendas, 2001 (INE).

Las proporciones de americanos y asiáticos son mayores en Canarias, mientras que el número relativo de ciudadanos africanos y de los países de Europa oriental es menor. Las diferencias más pronunciadas corresponden a los países del este de Europa, con escasa significación en Canarias. Por su parte, el que el número de africanos sea menor resulta una paradoja dada la proximidad geográfica del Archipiélago a las costas occidentales de dicho continente y pone de manifiesto que algunos de los inmigrantes de esta procedencia en situación irregular son derivados hacia otros puntos del Estado³, cuando no existen convenios de repatriación con sus países de origen.

3. Una parte importante de la inmigración irregular africana que llega en patera a las costas insulares se deriva hacia otros puntos del Estado. Es lógico que no podamos ofrecer una fidedigna información al respecto, dado que estas actuaciones no se han divulgado y no han

Además, es probable que otros, de entre los que se quedan, no tengan como meta el establecerse en las Islas, sino que las utilizan como *trampolín* desde el que dar el salto hacia otros destinos⁴.

Si descendemos en nuestro análisis a las procedencias según países, se pueden observar estas diferencias con mayor nitidez. La comparación entre los mapas de las figuras 4 y 5, indica que, por lo que respecta a Latinoamérica, Ecuador, una de las nacionalidades con mayor importancia en el conjunto de España, tiene una posición secundaria en Canarias. Al mismo tiempo, las nacionalidades de Colombia o Argentina tienen proporciones próximas entre sí en los ámbitos territoriales analizados. Por el contrario, la presencia de Cuba y Venezuela, destinos históricos de la emigración canaria, es más destacada que en el resto del Estado, dada la dimensión de la inmigración de retorno que procede de estos países, en una época en la que sus condiciones políticas y socioeconómicas favorecen la emigración exterior.

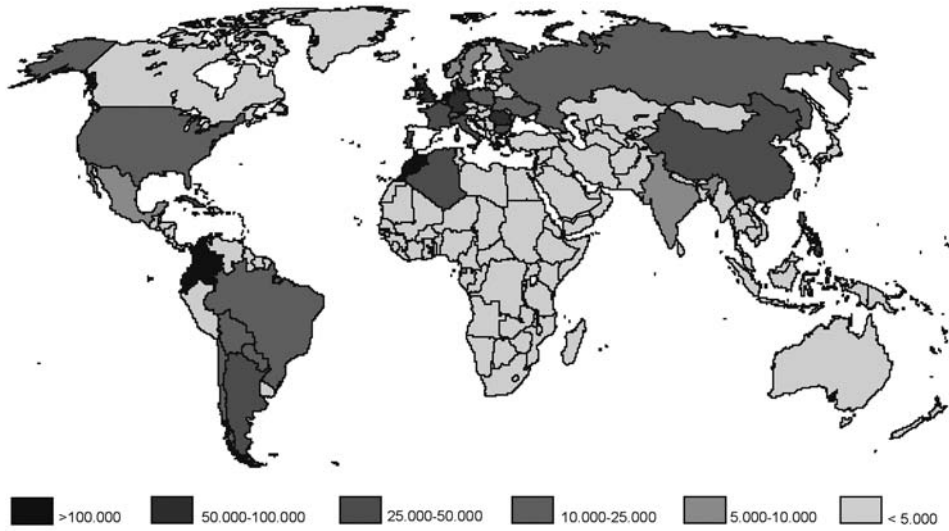
Los contrastes en Europa también son significativos. Rumania, por ejemplo, un país con un fuerte peso en el conjunto nacional, participa de forma menos representativa entre las nacionalidades de los extranjeros residentes en el Archipiélago, mientras que la proporción de los comunitarios, como ya se ha indicado, es mayor en Canarias, sobre todo de alemanes.

Con respecto al continente africano, la hegemonía marroquí se ve atenuada en las Islas y, aunque con escasa proporción, los grupos de mauritanos, senegaleses, guineanos, etc. vuelven más heterogéneo el panorama de la inmigración africana. Por último, en el continente asiático, las minorías china e india están muy equilibradas en cuanto a su participación en el caleidoscopio migratorio de Canarias, la primera por su mayor protagonismo reciente en todo el Estado y la segunda por razones de carácter histórico, vinculada a las franquicias y a un régimen comercial especial del Archipiélago. Sin embargo, el papel emergente de la primera es mayor en el conjunto nacional.

dejado huella administrativa. Sin embargo, en el Consejo de Ministros del día 28 de enero de 2005 se aprobó un plan de traslados de subsaharianos desde Canarias a Comunidades Autónomas de la Península, un plan que reconoce y sistematiza de forma oficial, por primera vez, un procedimiento que venía aplicándose discretamente y casi a escondidas desde hacía tres años.

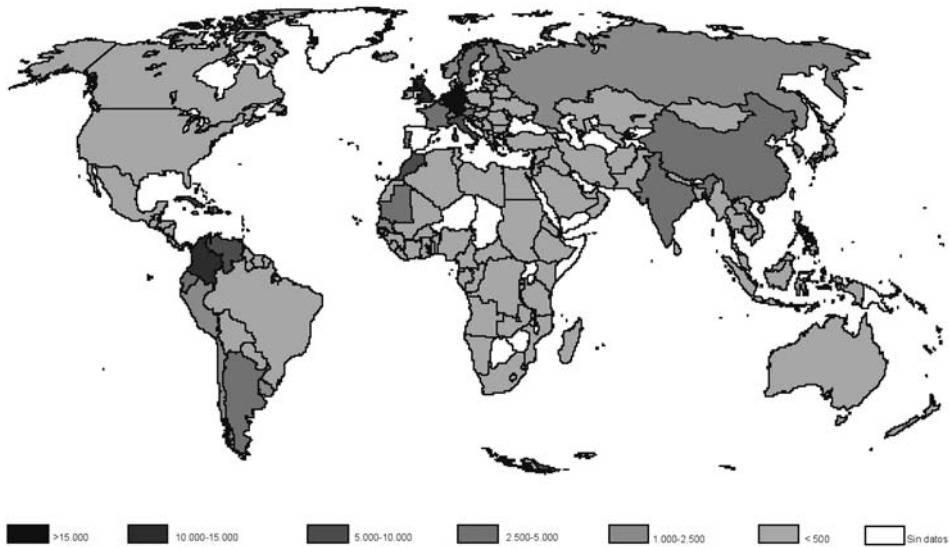
4. Los trabajadores sociales de las Organizaciones No Gubernamentales que atienden inmigrantes nos han dado esta información. Conviene tener en cuenta que muchos africanos tienen más familiares y conocidos en otros puntos del Estado o del continente europeo que en Canarias.

FIGURA 4. PROCEDENCIA DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN ESPAÑA



Fuente: Censo de Población y Viviendas, 2001 (INE).

FIGURA 5. PROCEDENCIA DE LOS EXTRANJEROS RESIDENTES EN CANARIAS



Fuente: Censo de Población y Viviendas, 2001 (INE).

Para dar una explicación de estos comportamientos diferenciados nos parece necesario correlacionar las nacionalidades de origen de los extranjeros con el alcance geográfico de la atracción que ejerce el Archipiélago y que gravita en torno a la condición geográfica de centro o de *ultraperiferia* de la región en la Unión Europea.

Es evidente que el archipiélago es *centro* para aquellos ciudadanos africanos con cierto poder adquisitivo que acuden a las islas a consultas médicas especializadas, a realizar negocios comerciales, etc. Ahora bien, es probable que represente la *ultraperiferia* para los inmigrantes rumanos, ucranianos, etc. La obligada travesía por mar o por aire es posible que frene el establecimiento de estos grupos de procedencia. No obstante, la consolidación del proceso migratorio en el Estado español hace predecir un mayor número de empadronamientos por parte de ecuatorianos o de ciudadanos de Europa oriental, que pueden alcanzar el Archipiélago tras una fase de residencia en otros destinos nacionales.

LA IRREGULARIDAD DE LOS FLUJOS

Hay una gran coincidencia entre los analistas de los procesos migratorios en cuanto a que se ha incrementado de forma notable la irregularidad de los flujos en el *cambio de siglo*. En las migraciones internacionales, lo que de verdad diferencia el actual momento histórico de otros precedentes no es sólo la distancia económica existente entre los países de origen y los de destino, sino la profundidad de la brecha que los separa, el tamaño y distribución de las poblaciones afectadas y la difusión mediática de unos valores culturales occidentales que legitiman el derecho a la promoción individual y a la movilidad social. Además, se da una creciente eficiencia y accesibilidad a los medios de transporte, todo lo cual facilita cada vez más la movilidad geográfica de las personas. En suma, es la acción concertada y la puesta en marcha de todos estos factores lo que determina, en un momento histórico dado (finalización de la *Guerra Fría*, fracaso de los Estados postcoloniales del Tercer Mundo y ajustes duros de las economías subdesarrolladas), un potencial migratorio internacional sin precedentes (Domínguez, Díaz y Parreño, 2001, pág. 27).

Este aumento de las presiones migratorias ha originado, paradójicamente, restricciones a la libre movilidad laboral, lo que se ha traducido en un notable incremento de la inmigración irregular hacia los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. La persistencia de

estas corrientes de inmigración irregular ha llevado a todos estos países a reforzar los controles aplicables al ingreso, la residencia y el empleo de los inmigrantes extranjeros (CEPAL, 2002, pág. 14).

En Canarias, es tal la dimensión que han alcanzado los flujos irregulares que ha sido necesario desarrollar distintos estudios y un gran número de iniciativas, de muy diverso tipo, para reducir la alarma social que generan algunas de las modalidades de este tipo de inmigración, nos referimos a la de los llamados *barcos negreros* y a la de pateras y cayucos procedentes de las costas de Marruecos, del Sahara y de Mauritania.

Para evaluar la intensidad de la inmigración irregular podemos servirnos de los datos siguientes. Tras la primera regularización de inmigrantes *sin papeles* de 1986, los procesos que se desarrollaron desde 1991 a 1993 *sacaron a la luz*⁵ 135.393 personas, de las que 3.839 presentaron sus solicitudes en Canarias (2,8 por ciento). En los años 2000-2001, momento en el que se desarrollaron dos procesos de regularización consecutivos, el primero, el del año 2000, en aplicación de la Ley 4/2000, la llamada Ley de Extranjería, y el segundo, en el que se tramitaron preferentemente visados para la reagrupación familiar o por motivos humanitarios o de arraigo, los expedientes presentados en Canarias se elevaron a 33.256, de un total de 615.377 (5,4 por ciento). Por último, en el llamado proceso de normalización de inmigrantes de 2005, de las 690.679 solicitudes presentadas, 23.211 se tramitaron en Canarias (3,4 por ciento)⁶.

Por otra parte, en cuanto a las modalidades de una de las caras más amargas de la inmigración irregular, la de las mafias que trafican con seres humanos en cierto tipo de barcos, podemos reflexionar a partir de la siguiente información; en abril de 2001 llegó al Puerto de Santa Cruz de Tenerife el barco Ashva con 111 ocupantes y 9 tripulantes; en diciembre de 2002 llegó al Puerto de La Luz y de Las Palmas el barco Noe, con 240 ocupantes y 15 tripulantes; en enero de 2004 el Fullbeck dejó en el sur de Tenerife unos 120 ocupantes y un número indeterminado de tripulantes y en octubre del mismo año, se aproximó a la costa de Taliarte en Gran Canaria el M V Polar, con 176 ocupantes y 4 tripulantes. Por último, en febrero de 2005 el Olomne dejó en el puerto pesquero de Tajao (Tenerife) 227 pasajeros y un número indeterminado de tripulantes.

5. Usamos intencionadamente este término porque el eslogan del proceso de regularización fue el de "Sal a la luz, ponte en regla".

6. Los datos de solicitudes tramitadas en los procesos de regularización ofrecen ciertas fluctuaciones pues se ofrecen distintas versiones dependiendo del momento en el que se da la información.

Se trataba, en todos los casos, de barcos antiguos, más aptos para el desguace que para la navegación, con bandera de conveniencia, y que procedían de algún país africano de las costas centro-occidentales. Las inspecciones en los muelles del Archipiélago o las vías de agua que los obligaron a atracar hicieron que se descubriera la llegada de estas embarcaciones que traían un número considerable de personas hacinadas en sus bodegas, en unas condiciones infrahumanas, y a las que se les había hecho pagar un alto precio por el viaje con la promesa de *El Dorado* europeo.

Si de dramáticos pueden ser calificados estos hechos, aún lo es más la arribada de pateras y la más reciente de cayucos, puesto que, éstos zozobran con mucha frecuencia y se produce el naufragio y la muerte de algunos de sus ocupantes. A modo de ejemplo, en un mes, desde mediados de noviembre hasta mediados de diciembre de 2004, fallecieron o desaparecieron en aguas próximas a la isla de Fuerteventura 39 personas en tres naufragios sucesivos (28 personas en uno, siete en otro y cuatro en otro) y en plenas fiestas navideñas fue rescatada una pequeña embarcación con trece cadáveres a bordo, pasajeros que habían muerto de hipotermia durante la travesía. Este tipo de tragedias conducen a una reivindicación permanente por parte de las autoridades locales y a una cadena de contactos políticos que tienen como últimos destinatarios la Comisión Europea y los gobiernos de Marruecos y de Mauritania.

En el año de 1994 llegó la primera patera a Canarias; en el año 2000 fueron ya 87 estas embarcaciones y dejaron en tierra 2.286 personas. En el año 2002 el número fue de 9.756 pasajeros; en el año 2003, desembarcaron 9.382 personas y en el año 2004, 8.424, y todo ello pese al incremento de los controles marítimos y a la puesta en funcionamiento del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE). La disminución del número de arribadas en 2005 (4.715 ocupantes y 27 tripulantes en 219 embarcaciones) respondió, probablemente, a los controles costeros adoptados por Marruecos. Sin embargo, en los primeros meses de 2006 alcanzaron las costas insulares y naufragaron en sus proximidades naves pesqueras de mayores dimensiones, procedentes de Mauritania, lo que ha puesto de manifiesto, de nuevo, la voluntad de emigrar de una parte importante de la población africana, aunque para ello peligre su vida.

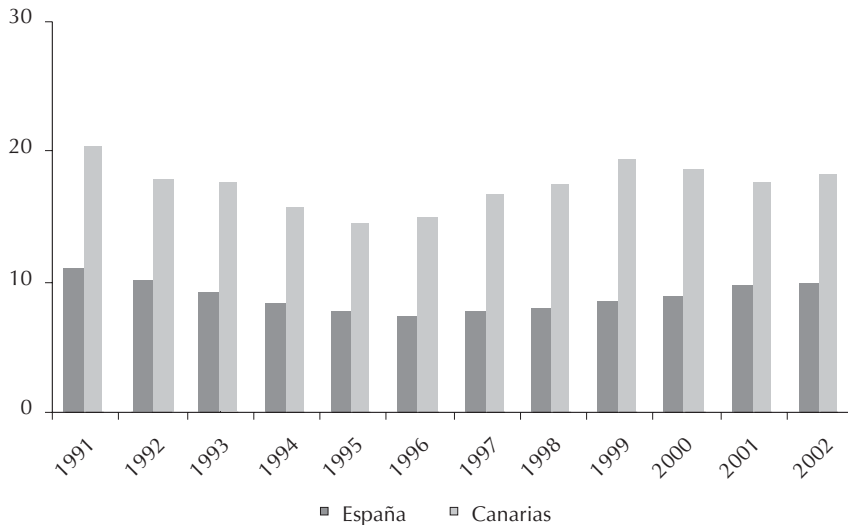
La temática tan específica de esta modalidad migratoria excede de las pretensiones de este artículo, aunque conviene tener en consideración estos datos para entender la enorme complejidad que otorga este tipo de hechos a la realidad migratoria de Canarias, así como el que se alcanzase en el año 2005 un acuerdo entre el Gobierno central y el autonómico, un *Pacto Cana-*

rio sobre Inmigración, especialmente concebido para atenuar el impacto de este fenómeno.

LAS REPERCUSIONES BIODEMOGRÁFICAS

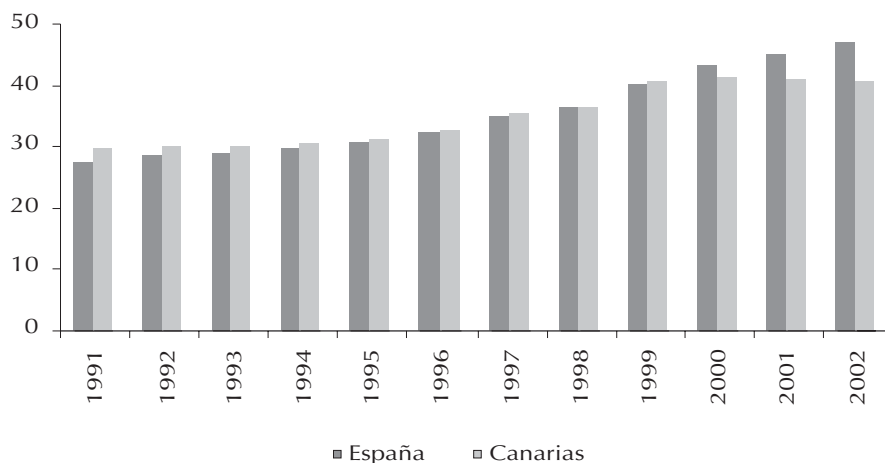
La característica biodemográfica más significativa en la actual estructura de la población canaria es la de que se ha demorado la tendencia al envejecimiento demográfico, al igual que ha sucedido en el conjunto del Estado. La pirámide de 2001 acusa una ligera recuperación de los nacimientos (véase figura 1) y se mantiene la tendencia a la armonización de la fecundidad con las tasas nacionales. El índice sintético de fecundidad más bajo se alcanzó en el año de 1997 (Canarias 1,21-España 1,18). Los últimos datos definitivos que nos brinda el Instituto Canario de Estadística señalan que en el año 2002, el índice de Canarias era de 1,28 hijos por mujer y el de España de 1,26 hijos por mujer. Sin embargo, el comportamiento reproductivo no se ha modificado sustancialmente. La mayor precocidad ante la reproducción se pone de manifiesto en el análisis de las tasas de fecundidad de la población más joven, mucho más altas en el Archipiélago, mientras que las de la población de más edad son más reducidas. Las figuras 6 y 7, reflejan estas diferencias.

FIGURA 6. TASAS DE FECUNDIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15-19 AÑOS



Fuente: INE. ISTAC.

FIGURA 7. TASAS DE FECUNDIDAD DE LA POBLACIÓN DE 35-39 AÑOS



Fuente: INE. ISTAC.

A todo ello se suma el impacto de las jóvenes generaciones de migrantes, que refuerzan los índices de juventud⁷ así como las tendencias de este comportamiento reproductivo, hasta tal punto que los índices de natalidad de los municipios canarios que arrojan mayores tasas de aloctonía se han incrementado de forma muy significativa.

Conviene destacar también que las Islas registran un porcentaje muy alto de hogares de extranjeros o de hogares donde conviven españoles y extranjeros (7,1 por ciento en el Archipiélago, frente al 4 por ciento de la media nacional). Se trata de hogares propios de los primeros estadios del proceso migratorio, lo que señala, a su vez, que en un futuro próximo se producirá un crecimiento notable del número de hogares, mayor que el de la propia población extranjera.

Además, según datos del Censo de Población y Viviendas de 2001 y de la Estadística de Condiciones Sociales del mismo año, realizada por el Gobierno de Canarias, la proporción de hogares de personas de nacionalidad latinoamericana es superior a la que se registra en el conjunto del Estado y, por

7. Según datos del Padrón a 1 de enero de 2005 la población de entre 20 y 40 años representaba en España el 32 por ciento del total mientras que en las Islas esa cifra se elevaba al 36 por ciento.

oposición, es mucho más reducida la de hogares con extranjeros de algún país de Europa Oriental y del continente africano, todo lo cual tiene una repercusión definitiva en el crecimiento demográfico. La inmigración latinoamericana tiene un componente femenino considerable, lo que hace comprensible su mayor impacto en la dinámica vegetativa, mientras que la inmigración africana aún se halla en un primer estadio de evolución, con un peso muy destacado de la población masculina. Por su parte, el comportamiento reproductivo de los países de Europa Oriental es más próximo al declive y a la atonía demográfica, todo lo cual repercute en el menor dinamismo de las áreas afectadas por estos flujos, circunstancia que no se da en el caso de Canarias. Es decir, en el Archipiélago, unas circunstancias migratorias proclives a la reproducción se unen a la trayectoria de una fecundidad y una natalidad diferenciadas, lo que frena la tendencia a la aproximación de las tasas de crecimiento vegetativo con las del resto del Estado.

EL IMPACTO EN EL MERCADO LABORAL

La fase expansiva del ciclo económico de fines de los noventa hizo que creciera en Canarias el PIB, el empleo, la oferta de empleo, la inmigración y la población en edad de trabajar, hasta tal punto que entre 1995 y 2004 se registró un incremento del empleo de más del 5 por ciento al año, la cifra más alta de todo el conjunto del Estado. Por tanto, cualquier indicador que quiera considerarse apunta al dinamismo extraordinario de la economía insular en este periodo.

Sin embargo, la composición del mercado laboral presenta ciertas peculiaridades, pues al notable crecimiento del empleo se une una tasa de paro superior, persistentemente, a la de la media nacional, un rasgo estructural de nuestra economía. Esta tasa, tras las altas cifras que se alcanzaron a mediados de la década de los noventa, se situó en un mínimo histórico en el año 2001, en torno al 11 por ciento. Con posterioridad, ha venido incrementándose hasta alcanzar el 13,13 por ciento en el último trimestre del año 2003, aunque los datos posteriores son alentadores, un 10,38 por ciento en el último trimestre de 2004 y un 10,67 en el de 2005⁸.

8. En Canarias, desde hace varios años, los datos del último trimestre son los que registran las menores tasas de desempleo de todo el año.

Con este telón de fondo qué papel cabe asignar a la inmigración. ¿Qué capacidad de innovación tiene la inmigración en un mercado de trabajo sujeto estrechamente a las fluctuaciones económicas internacionales? Un análisis detallado de las características de la población activa y ocupada extranjera revela algunas de las respuestas.

En primer lugar, conviene señalar que la estructura por edades de los inmigrados indica que están más representados los que corresponden a los grupos con mayor tasa de ocupación (30-39 años). Un análisis comparativo de la estructura por edades del conjunto de la población en edad de trabajar también nos permite advertir que es paralela al propio comportamiento de los migrantes, es decir, los trabajadores de entre 30 y 49 años representan más del 53 por ciento de la población activa de Canarias, lo que nos aproxima a una competencia por el empleo en ciertas edades. Sin embargo, esta competencia no afecta por igual a todos los trabajadores ya que, como es de todos sabido, la inmigración ocupa ciertos nichos del mercado secundario despreciados o menos demandados por el resto de los trabajadores.

La competencia por el empleo entre nativos e inmigrantes es mayor en los niveles educativos superiores o cuando, tras un periodo de estancia prolongado, se produce una promoción sociolaboral de inmigrado. Ahora bien, la escasa formación y cualificación de un volumen importante de trabajadores en el Archipiélago genera ciertas disfunciones en ciertas condiciones de recesión económica en el propio mercado secundario, particularmente en el subsector de la construcción, estrechamente vinculado a la actividad turística de Canarias y, por tanto, muy sensible a la secuencia de los ciclos productivos.

Los inmigrantes extranjeros se especializan en Canarias en hostelería y restaurantes, comercio al por menor y mayor, servicios personales y doméstico. Es decir, no sólo en el segmento secundario del mercado de trabajo, mientras que muchos trabajadores nativos se ocupan en trabajos de escasa cualificación, particularmente en el subsector de la construcción, como ya hemos mencionado.

Los nichos en los que el avance de la inmigración ha sido espectacular son el de los servicios personales y doméstico y el de la agricultura. En este tipo de actividades se aprecia, prácticamente, una sustitución. Es decir, el peonaje agrícola o el servicio doméstico van quedando, paulatinamente, en manos de trabajadores extranjeros.

Las tareas propias de los servicios de hostelería y restauración arrojan un importante volumen de contratación para trabajadores foráneos, así como algunas ocupaciones, como el comercio, que derivan de las propias

iniciativas empresariales de estos inmigrados. Se trata de ocupaciones en las que se ha producido un importante incremento de la oferta laboral, por lo que se ha generado mucho empleo; sin embargo, en esta coyuntura, la respuesta de los trabajadores autóctonos ha sido más débil y, aunque el número de trabajadores extranjeros sea menor en estos subsectores, el ritmo de contratación de éstos ha sido mayor.

Los subsectores de actividad para los que se presentaron solicitudes en el proceso de normalización de inmigrantes de 2005 reflejan que los nichos de empleo en los que la población inmigrada ha ido haciéndose un hueco corresponden en Canarias, por orden decreciente, a la construcción, hostelería, servicio doméstico y comercio. En el conjunto del Estado se invierte el orden, en primer lugar se sitúan las tareas que se realizan en hogares que emplean personal doméstico, en segundo lugar la construcción, en tercer lugar el sector agroganadero y, por último, la hostelería (cuadro 2).

CUADRO 2. SECTORES DE ACTIVIDAD DE LOS INMIGRANTES.
PROPORCIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL PROCESO DE NORMALIZACIÓN DE 2005

	España	Canarias
Sector primario	14,61	8,75
Construcción	20,76	22,16
Fabricación de textiles	2,58	0,11
Comercio al por menor	4,77	10,71
Hostelería	10,36	18,26
Otras actividades	3,25	19,36
Varios	11,99	6,92
Hogar	31,67	13,74

Fuente: EL PAÍS y Delegación del Gobierno en Canarias.

LAS ACTUACIONES INSTITUCIONALES

En el preámbulo de este texto se ha hecho referencia a la condición insular y ultraperiférica de la Comunidad Autónoma de Canarias, lo que ha sido reconocido en el ordenamiento jurídico de la propia Unión Europea y deja amplias perspectivas de desarrollo estatutario. A modo de ejemplo, el artículo 229.2 del Tratado de la Comunidad Europea señala que “El Consejo... tendrá en cuenta ámbitos tales como las políticas aduanera y comercial, la política fiscal, las zonas francas, las políticas agrícola y pesquera, las condiciones de abastecimiento de materias primas y de bienes de consumo

esenciales, las ayudas públicas y las condiciones de acceso a los fondos estructurales y a los programas horizontales comunitarios”.

Muchas de las competencias que otorga este artículo han venido desarrollándose con un ordenamiento diferenciado, fundamentalmente mediante el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Sin embargo, el reconocimiento explícito de estas singularidades podría permitir también la aprobación de un derecho derivado particular en materia de libre competencia y de libre circulación de personas, capitales y mercancías, lo que ha sido interpretado en estos términos por prestigiosos juristas⁹.

En el documento de la llamada Constitución Europea, que se encuentra en fase de consulta, en su artículo III-424, se dice textualmente que “Teniendo en cuenta la situación social y económica estructural de Guadalupe, la Guayana Francesa, Martinica, la Reunión, las Azores, Madeira y las Islas Canarias, agravada por su lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos y dependencia económica respecto a un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, el Consejo adoptará a propuesta de la Comisión, leyes, leyes marco, reglamentos y decisiones europeas orientados, en particular, a fijar las condiciones para la aplicación de la Constitución en dichas regiones, incluidas las políticas comunes. Se pronunciará previa consulta al Parlamento Europeo”.

Por otra parte, según el artículo 36 del Estatuto de Autonomía de Canarias “la Comunidad Autónoma de Canarias podrá elevar al Gobierno las propuestas que estime convenientes sobre la residencia y trabajo de extranjeros en Canarias”. Este artículo podría permitir la negociación de unas condiciones particulares en materia de extranjería. Sin embargo, tanto este texto como el primero de los señalados no han dado pie, hasta la fecha, a ningún tipo de desarrollo normativo tendente a regular o gestionar de forma diferenciada los flujos migratorios.

Además, dudamos acerca de si una normativa específica puede conducir a unas características diferenciadas de procesos migratorios en la era de la globalización. La previsión de futuras tendencias, siempre compleja en el campo de la geodemografía, se vuelve aún más difícil cuando se trata de interpretar la voluntad de los seres humanos de desplazarse en el espacio a

9. Nos referimos a María Asunción Asín Cabrera, Eligio Hernández Gutiérrez, Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón y Margarita Isabel Ramos Quintana, que realizaron esta interpretación como subcomisión jurídica del Comité de Expertos en Población e Inmigración, Comité del que se habla más adelante en el texto.

la búsqueda de unas mejores condiciones de vida y aún más cuando para lograrlo están dispuestos a exponerse a dramáticas travesías, a la intolerancia y a la xenofobia y a vivir en condiciones de pobreza y marginación social, antes que a volver a sus países de origen para pasar hambre, para engrosar las listas del paro o para sufrir las consecuencias de regímenes autoritarios y de la falta de libertad.

No obstante, no podemos perder de vista las peculiaridades estatutarias de Canarias, dado que en las declaraciones de muchos políticos es frecuente que se haga alusión a la necesidad de controlar el crecimiento demográfico en función de la elevada densidad de la población insular y de los limitados recursos territoriales. Si ello condujera al desarrollo de una normativa restrictiva en cuanto a los permisos de residencia y de trabajo habría que estudiar el impacto que ello representaría en los procesos de inmigración de extranjeros.

Ya se han ensayado algunas iniciativas para frenar el establecimiento de población extranjera. Por ejemplo, el Cabildo de Lanzarote, en el proceso de desarrollo de su programa *Life Lanzarote 2001-2004*, encaminado a preservar la declaración de Reserva de la Biosfera de la isla, planteaba la desclasificación de 25 millones de m² del Plan Insular de Ordenación con la finalidad, entre otras, de reducir la oferta de empleo y la inmigración de 45.000 trabajadores¹⁰. También en su programa de contención del crecimiento turístico, el propio Cabildo conejero solicitó al Gobierno canario, en el año 2002, que estudiara la posibilidad de regular de forma restrictiva la compra de segundas residencias a extranjeros¹¹. Es más, en las propias Directrices de Ordenación General y del Turismo de Canarias se incluye un apartado referente a limitar la residencia en el Archipiélago, aunque se deja para una norma posterior su regulación definitiva.

La sensibilidad con las cuestiones demográficas llevó al Gobierno de Canarias, en diciembre del año 2001, a crear un Comité de Expertos sobre Población e Inmigración cuyas actividades fueron desarrolladas por tres subcomisiones, la socio-demográfica, la económica y la jurídica. Tras varios meses de trabajo, en el año 2002 se publicó el informe elaborado por este Comité, en el que se dejaban las puertas abiertas para actuaciones legislativas de este tipo¹².

10. www.cabildodelanzarote.com/life/layman.doc

11. De esta pregunta se hizo eco el periódico *La Opinión de Tenerife* en la página 18 de su edición del día 22 de septiembre de 2002.

12. La subcomisión sociodemográfica estaba integrada por Andreu Domingo Valls, Josefina Domínguez Mujica, Juan Antonio Fernández Cordón y Ana María López Sala. La subcomisión

Ahora bien, la mayor parte de las iniciativas institucionales que se han desarrollado han ido encaminadas a favorecer la integración de los inmigrantes, al igual que en otras Comunidades Autónomas. Entre estas iniciativas podemos citar: el Foro Canario de la Inmigración, el Foro Insular de la Inmigración (Fuerteventura), la Subcomisión Canarias-Estado para la Inmigración y la Extranjería, el ya citado Comité de Expertos sobre Población e Inmigración en Canarias, OBITEN (Observatorio para la Inmigración en Tenerife), el Pacto Canario sobre la Inmigración y el II Plan Canario para la Inmigración. Sería deseable que todas ellas pudieran convertir a Canarias en un ejemplo de gestión de la inmigración.

CONCLUSIONES

El vértigo migratorio que se reconoce en la España de principios del siglo XXI obliga a un estudio de detalle. En este sentido no sólo debemos tener en cuenta las múltiples facetas de los procesos migratorios sino que se han de afrontar también sus peculiaridades territoriales. Desde esta segunda perspectiva, las características más sobresalientes de la inmigración extranjera en Canarias son las siguientes:

1. Una temprana contribución de la inmigración al crecimiento de la población, un factor positivo que se suma a las elevadas tasas de crecimiento natural.
2. Una intensidad máxima de la inmigración en las etapas de prosperidad económica y una desaceleración más acentuada en momentos de crisis.
3. Un predominio de ciertas procedencias de Europa Comunitaria y de Latinoamérica frente a la emergencia del origen norteafricano, de Europa Oriental y del Lejano Oriente en otros territorios del Estado español, lo que nos lleva a considerar con relatividad el argumento de la posición geográfica del Archipiélago.
4. Una menor participación de Canarias en la redistribución de flujos provenientes de otras Comunidades Autónomas.

económica por José Ángel Gil Jurado, José Luis Rivero Ceballos y José Ángel Rodríguez Martín. Presidía dicho Comité, que dependía de la Presidencia del Gobierno de Canarias, el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Manuel Lobo Cabrera, y actuaba como Secretario Aniano Hernández Guerra.

5. Una mayor dimensión de los procesos de inmigración irregular. De entre ellos los que causan mayor preocupación social son los de los *barcos negreros* y los de las pateras.
6. El refuerzo de pautas reproductivas que favorecen la natalidad, particularmente, la precocidad en la fecundidad.
7. La tendencia a un incremento notable del número de hogares.
8. El mayor impacto que representa la inmigración en la competencia por el empleo en una estructura productiva sensible a las crisis, concretamente, en el mercado primario y en algunos segmentos del mercado secundario, como los de la construcción y la hostelería. Quedan excluidos el servicio doméstico y el peonaje agrario, puesto que en estos subsectores se aprecia una auténtica sustitución.
9. Un marco legislativo diferenciado, reconocido por la Constitución Europea y por el Estatuto de Autonomía de Canarias, que puede dar origen a una normativa específica en materia de permisos de residencia y de trabajo.

Recibido 8.02.05

Aceptado 17.4.06

BIBLIOGRAFÍA

- CASADO DÍAZ, M^a A. y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, V. (2002): "La migración internacional de retirados en España: limitaciones de las fuentes de información" en *Estudios Geográficos*. N^o 63. 533-558. CSIC. Madrid.
- CEDOC (1986): *Padrón Municipal de Habitantes de Canarias. 1986*. Gobierno de Canarias.
- CEPAL (2002): *Globalización y desarrollo*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Brasilia.
- COMITÉ DE EXPERTOS (2002): *Informe sobre población e inmigración en Canarias. Diagnóstico*. Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- COMITÉ DE EXPERTOS (2002): *Informe sobre población e inmigración en Canarias. Conclusiones y propuestas*. Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2004): *Dictamen 1/2004 sobre "Propuestas sobre dinamización económica y del empleo y sobre limitación del sobrecrecimiento poblacional en Canarias"*. Documento en red.
- CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS (2005): *Informe anual sobre la situación económica, social y laboral de Canarias (Sumario y conclusiones)*. Documento en red.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, R. (2002): "Inmigración e interculturalidad: un enfoque global" en *Revista El Museo Canario*. N^o LVII. Pág. 299-310. Las Palmas de Gran Canaria.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J. (1996): *La inmigración extranjera en la provincia de Las Palmas*. Centro de Investigación Económica y Social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.

- DOMÍNGUEZ MUJICA, J., DÍAZ HERNÁNDEZ, R. Y PARREÑO CASTELLANO, J. M. (2001): *Inmigración extranjera e integración. La inmigración irregular en Canarias (1999-2000)*. Gobierno de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- DOMÍNGUEZ MUJICA, J. Y GUERRA TALAVERA, R. (2005): "Women and irregular mobility flows in the European Ultraperiphery" en *BELGEO*. Nº 1-2. Pág. 245-258. Université Libre de Bruxelles. Bruxelles.
- GODENAU, D. Y GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. (1995): "Análisis demográfico de Canarias" en *Papeles de Economía Española*. Nº 15. Pág. 91-100. Confederación Española de Cajas de Ahorro. Madrid.
- GODENAU, D. Y ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2006): *La inmigración irregular. Una aproximación multidisciplinar*. Cabildo de Tenerife. Sta. Cruz de Tenerife.
- GONZÁLEZ VÍITEZ, A. [et al.] (2002): *Canarias, s. XX, de la emigración a la inmigración, un análisis*. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.
- LÓPEZ GARCÍA, B. y BERRIANE, M. (2004): *Atlas de la inmigración marroquí en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y UAM. Madrid.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: *Censo de Población y Viviendas. 2001*.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA (2001): *Estadística de Condiciones Sociales de la Población Canaria*. Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.
- INSTITUTO CANARIO DE ESTADÍSTICA: *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Canarias. Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.
- MARTÍN RUIZ, J. F. (1987): *Canarias entre el éxodo y la inmigración*. Cabildo de Tenerife y Centro de la Cultura Popular Canaria. Santa Cruz de Tenerife.
- MARTÍN RUIZ, J. F. (2004): "El modelo migratorio de Canarias en el contexto español: el proceso inmigratorio actual" en *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Pág. 44-69. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.
- MORALES MATOS, G. (2001): "Las Islas Canarias ¿una región aislada?" en *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*. Nº 32. PÁG. 155-175. AGE. MADRID.
- MUÑOZ PÉREZ, F. E IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1989): "L'Espagne, pays d'immigration" en *Population*, nº2. Mars-avril 1989. Pág. 257-289. INED. Paris.
- PARREÑO CASTELLANO, J. M., DOMÍNGUEZ MUJICA, J. Y PÉREZ GARCÍA, T. (2004): "Immigration and real-estate property of community foreigners in the Canary Islands" en *Global change and human mobility*. IGU. Glasgow.
- TOHARIA CORTÉS, L. (2004): "El mercado de trabajo en España y en Canarias" en *La economía, la sociedad y el empleo en Canarias* (ciclo de conferencias). Consejo económico y social de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2002): *La inmigración extranjera en Tenerife*. Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife.
- ZAPATA HERNÁNDEZ, V. M. (2002): "Internacionalización de la economía e inmigración de origen extranjero en Canarias" en *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana*. Pág. 78-104. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria.

Resumen

En este artículo se exponen las características diferenciales que presenta la inmigración extranjera en Canarias. El análisis de una serie de datos de carácter demográfico pone de manifiesto las singularidades de unos saldos migratorios positivos más tempranos, de una mayor sujeción de la inmigración a la evolución de la economía mundial, de unas procedencias diferenciadas, de una gran dimensión de los procesos de irregularidad, de las consecuencias biodemográficas que determinan estos procesos y que refuerzan pautas tradicio-

nales, de una mayor competencia por el empleo entre inmigrantes y población autóctona y de un marco normativo específico que puede dar lugar a un tratamiento diferenciado de la inmigración en el futuro.

Palabras clave: Saldo migratorio, Ultraperiferia, inmigración irregular, estructura biodemográfica y mercado secundario.

Abstract

This article exposes the distinctive characteristics of the foreign immigration in the Canary Islands. The analysis of a series of demographic data remarks several singularities, such as the earlier net positive migration flows, the bigger submission of the immigration process to the world economy, the differentiated origins, the great dimension of the irregularity process, the biodemographic consequences that determine these processes and reinforce traditional guidelines, the higher job competition between immigrants and native-born population and a specific normative framework that can lead to a differentiate treatment of immigration in the future.

Key words: Migratory balance, Ultraperiphery, irregular immigration, biodemographic structure and secondary market.

Résumé

Cet article expose les caractéristiques différentielles du immigration étrangère des Îles Canaries. L'analyse d'une série de données démographiques souligne les particularités des soldes migratoires positifs plus précoces, d'un plus grand assujettissement de l'immigration à l'évolution de l'économie mondiale, de provenances différenciées, d'une grande dimension des processus d'irrégularité, des conséquences biodémographiques qui déterminent ces processus et qui renforcent les règles traditionnelles, d'une plus grande concurrence entre les immigrants et les natifs et d'un cadre normatif spécifique qui peut donner lieu à un traitement différencié de l'immigration dans le futur.

Mots clé: Solde migratoire, Ultrapériphérie, immigration irrégulière, structure biodémographique et marché secondaire.